Instituto Privado Rafael
Acevedo Martinez

Mayte Escobar.

6to. Perito Contador.

Organización.

Josué Daniel Maldonado Hipp

Colegequet, Quetzaltenango.

Comentario Personal:

Sociedades:

Sociedad Colectiva.

Esta sociedad se caracteriza por el motivo de que cuando la empresa tiene problemas economicos los socios aportan de su capital para solventar dichos problemas o deudas.

Sociedad en comandita simple.

Esta se basa que hay socios que aportan solo el trabajo y hay otros que aportan el capital para la empresa.

Sociedad en responsabilidad limitada.

Es cuando la empresa obtiene deudas no se responde con patrimonio del socio si no capital de dicha empresa.

Sociedad Anónima

Esta tiene el capital dividido y por acciones y las responsabilidades esta dividido por el aporte de cada socio de dicha empresa.

Sociedad en comandita por acciones.

Esta se basa que en la que un socio aporte seran sus acciones de la empresa, ejemplo un socio aporto el 70% del capital entonces el tendria la mayor parte de las acciones.